

“La retención, recuperación y atracción de talento, desde la perspectiva de la estrategia europea”

Carlos Martínez-Riera. *Consejero de Investigación e Innovación de la representación permanente de España ante la Unión Europea.*

La Unión Europea ofrece una amplia gama de posibilidades de financiación para promover el descubrimiento, consolidación y la movilidad del talento, fundamentalmente a través de sus programas marco investigación e innovación (Horizonte 2020 y, a partir de 2021, Horizonte Europa). Nuevas iniciativas como la convocatoria de Universidades Europeas dentro del esquema Erasmus+ también incluyen medidas de movilidad y de currículos compartidos entre varias universidades europeas. Curiosamente, la mayoría de las iniciativas europeas no promueven la retención de talento per se ni la repatriación de los investigadores, si no, antes al contrario, la fertilización del talento mediante la eliminación de barreras a la movilidad transfronteriza. Al mismo tiempo, estas medidas pueden promover -como así lo declaran muchos Estados con sistemas de I+D menos desarrollados- la fuga del talento hacia los países con mejores condiciones de infraestructura, condiciones laborales y oportunidades de investigación, creando así brechas cada vez mayores entre el núcleo de excelencia y la periferia. No obstante, esta es una interpretación superficial y que intenta trasladar la fuente del problema a factores externos. Dentro de un marco legal nacional que no facilita la flexibilidad, la retención y atracción del talento necesita empezar por admitir que el talento debe poder fluir libremente y que la financiación europea, así como las medidas de reconocimiento de la calidad como el sello de calidad de recursos humanos para la investigación, deben ser incorporados en la panoplia de instrumentos de las universidades para atraer y retener los mejores investigadores.